

Oficio núm.: 1229/CM/UAFyCI/2022  
Asunto: Se informa término de auditoría.  
Celaya, Gto., a 02 de septiembre de 2022

Recibí  
05-Sep-22  
*[Handwritten signature]*

C.c.p. Minutario  
Expediente  
LELR/CCMO/EGM/kag  
*[Handwritten initials]*

**ING. OMAR HERNANDEZ ALVAREZ  
DIRECTOR DEL PATRONATO DE LA FERIA REGIONAL  
PUERTA DE ORO DEL BAJÍO  
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 1, 131 y 139 fracciones II, III, IV, V, XIV, XV, XXI y XXV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, artículos 54, 55 fracciones II, V, VII, VIII, X y XII, 56 fracción I Inciso C y 57 Apartado A fracciones II, IV y XI, Apartado B fracciones I, II, III, IV, IX, XI y XIV del Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto., y Artículo 38 del Reglamento del Patronato de la Feria Regional Puerta de Oro del Bajío de Celaya Gto., se informa que la auditoría con número de proyecto **AD-02A-090-2022** denominada **“Auditoría de Desempeño al Cumplimiento del Programa de Gobierno 2021-2024 al segundo trimestre del ejercicio 2022 del Patronato de la Feria Regional Puerta de Oro del Bajío del Municipio de Celaya, Gto.”**, **se ha concluido.**

Por lo anterior, se determina que derivado de la presente auditoría del Patronato de la Feria Regional Puerta de Oro del Bajío del Municipio de Celaya, Gto., se emiten las siguientes **RECOMENDACIONES** de acuerdo a los objetivos que fueron revisados:

- I. **Verificar la evidencia documental del avance de las metas que tiene a cargo la dependencia al segundo trimestre.**

El C. Ing. Omar Hernández Álvarez con cargo de Director del Patronato de la Feria Regional Puerta de Oro del Bajío del Municipio de Celaya, Gto., hizo llegar la evidencia documental de las metas que se encuentran a su cargo mediante el oficio con número PFRK (92) 180522. de fecha 18 dieciocho de julio de 2022 dos mil veintidós y entregado a éste Órgano Interno de Control el día 18 dieciocho de julio de 2022 dos mil veintidós, en el cual al momento de revisar dicha información el CD proporcionado se encontraba sin información, derivado de lo anterior, se tuvo que corroborar con el enlace designado la C. M.D.M Rosa Paulina Martínez Cervantes, la información correspondiente a la meta,

*‘2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural’*

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CELAYA**

Fundación # 100 esquina 2 de abril Locales 6 al 8 Barrio del Zapote | Zona Centro | C.P. 38057  
Celaya, Gto. México | 461 616 2200 | 461 613 9339 | 461 616 2562 | [www.celaya.gob.mx](http://www.celaya.gob.mx)

 Municipio de Celaya

Oficio núm.: 1229/CM/UAFyCI/2022  
Asunto: Se informa término de auditoría.  
Celaya, Gto., a 02 de septiembre de 2022

C.c.p. Minutario  
Expediente  
LELR/CCMO/ECM/kag

donde se detectó que se realizó de manera incorrecta el registro del avance, toda vez que se registraron la renta de espacios como eventos realizados, incumpliendo con ello lo señalado en el artículo 6 del Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto..

**Recomendación:**

Se exhorta al Patronato de la Feria Regional Puerta de Oro del Bajío del Municipio de Celaya, Gto a optimizar sus recursos humanos, materiales y económicos conforme a la planeación, programación y presupuestación de acciones a fin de dar cumplimiento a sus actividades con honestidad, claridad y transparencia de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y artículo 20 fracciones II y XI del Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto.

**II. Verificar el avance enviado a este Órgano Interno de Control con el registrado dentro de la plataforma.**

Como parte de los objetivos de la auditoría, se realizó la verificación del avance enviado a este Órgano Interno de Control, solicitando al enlace designado ingresara a la plataforma del programa de gobierno donde se pudo cotejar que no se tuvieron diferencias con el avance enviado con el registro en la plataforma, dando cumplimiento al artículo 6 del Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto.

**III. Verificar las metas sin avance de acuerdo a la programación proporcionada por la dependencia al segundo trimestre.**

Dentro del presente objetivo se le hizo de conocimiento al enlace designado la C. M.D.M Rosa Paulina Martínez Cervantes, con cargo de Auxiliar de Comercialización y Marketing del Patronato de la Feria Regional Puerta de Oro del Bajío del Municipio de Celaya, Gto., que dentro de los objetivos de la auditoría se encuentra la verificación de metas sin

*'2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural'*

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CELAYA**

Fundación # 100 esquina 2 de abril Locales 6 al 8 Barrio del Zapote | Zona Centro | C.P. 38057  
Celaya, Gto. México | 461 616 2200 | 461 613 9339 | 461 616 2562 | www.celaya.gob.mx

📍 📞 🌐 Municipio de Celaya

2 de 5

Oficio núm.: 1229/CM/UAFyCI/2022  
Asunto: Se informa término de auditoría.  
Celaya, Gto., a 02 de septiembre de 2022

C.c.p. Minutario  
Expediente  
LEL/CCMO/ECM/kag\*



avance al segundo trimestre y de acuerdo a la información proporcionada del trimestre no se detectaron metas sin avance.

**IV. Verificar las metas con logros fuera de lo programado o en su defecto avance excedido.**

Al momento de la revisión se detectó que al momento de la presente auditoría no presenta metas con avance excedido de acuerdo a su programación, dando cumplimiento al artículo 6 del Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto.

**Recomendación:**

Se exhorta al Patronato de la Feria Regional Puerta de Oro del Bajío del Municipio de Celaya, Gto., a optimizar sus recursos humanos, materiales y económicos conforme a la planeación, programación y presupuestación de acciones a fin de dar cumplimiento a sus actividades con honestidad, claridad y transparencia de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y artículo 20 fracciones II y XI del Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto.

**V. Dar seguimiento a la Matriz de Riesgos.**

Como parte de los objetivos de la auditoría, se realizó la verificación con el enlace designado respecto a los factores de riesgo con las que se puede enfrentar para el cumplimiento de las metas programadas para el ejercicio 2022 del Programa de Gobierno. Esto en cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; artículos 6 y 21 fracciones I, II, XXII del Reglamento de

*'2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural'*

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CELAYA**

Fundación # 100 esquina 2 de abril Locales 6 al 8 Barrio del Zapote | Zona Centro | C.P. 38057  
Celaya, Gto. México | 461 616 2200 | 461 613 9339 | 461 616 2562 | [www.celaya.gob.mx](http://www.celaya.gob.mx)

   Municipio de Celaya

3 de 5

Oficio núm.: 1229/CM/UAFCI/2022  
Asunto: Se informa término de auditoría.  
Celaya, Gto., a 02 de septiembre de 2022

C.c.p. Minutario  
Expediente  
LELR/CCMO/EGM/kag

Administración para el Municipio de Celaya, Gto., los cuales se muestran en el cuadro anexo:

ACCIÓN	META	COMPONENTE	FACTOR DE RIESGO 1ER. TRIMESTRE AL 2022.	FACTOR DE RIESGO 2DO. TRIMESTRE AL 2022.
Acción II.5.1.3. Impulsar estrategias regionales para promocionar productos, rutas y redes estratégicas de activos turísticos de carácter regional para aumentar el uso de la capacidad instalada y la generación de ingresos a las y los prestadores de servicios turísticos.	Meta 2. Realizar eventos para diferentes sectores socioeconómicos locales	eventos	Falta de Presupuesto Alguna situación fortuita de salud pública	Falta de Presupuesto Alguna situación fortuita de salud pública

**Recomendación:**

Realizar las acciones que considere necesarias a efecto de mitigar los riesgos que amenacen el cumplimiento de las metas del Programa de Gobierno del Patronato de la Feria Regional Puerta de Oro del Bajío del Municipio de Celaya, Gto.

Lo anterior, en atención al artículo 12 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y artículo 20 fracciones II y XI del Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto.

Por lo anterior, se exhorta al Patronato de la Feria Regional Puerta de Oro del Bajío del Municipio de Celaya, Gto, atender las recomendaciones emitidas en la presente auditoría y a conducir todas sus actividades en forma programada, con la finalidad de mantener el cumplimiento con las metas programadas para el ejercicio 2022 del Programa de Gobierno 2021-2024, con cifras acordes a lo establecido en cada una de las metas y componentes, recopilando la evidencia documental y/o digital suficiente que permita la total comprobación y transparencia de cada una de las acciones realizadas,

*'2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural'*

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CELAYA**

Fundacion # 100 esquina 2 de abril Locales 6 al 8 Barrio del Zapote | Zona Centro | C.P. 38057

Celaya, Gto. México | 461 616 2200 | 461 613 9339 | 461 616 2562 | www.celaya.gob.mx

📍 📞 🌐 Municipio de Celaya

Oficio núm.: 1229/CM/UAFCI/2022  
Asunto: Se informa término de auditoría.  
Celaya, Gto., a 02 de septiembre de 2022

C.c.p. Minutario  
Expediente  
LEUR/CCMO/EGM/kag\*

con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 105 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, artículo 8 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, artículo 7 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, artículos 3, 6 y 21 fracción I del Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Gto., y con ello evitar alguna situación contemplada en el artículo 52 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.

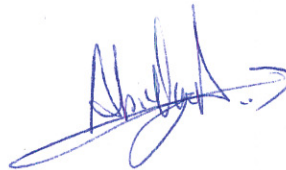
Por lo que este Órgano Interno de Control, solicita en su caso, la evidencia digital y/o documental para dar cumplimiento a la corrección de los hallazgos encontrados dentro del proceso de la auditoría de desempeño en un plazo no mayor a 5 cinco días, esto con fundamento en el artículo 5 de la Ley Orgánica para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo las atenciones brindadas al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**C.P. LAURA ELENA LARA RODRÍGUEZ  
CONTRALORA MUNICIPAL.**



*'2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural'*

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CELAYA**

Fundación # 100 esquina 2 de abril Locales 6 al 8 Barrio del Zapote | Zona Centro | C.P. 38057  
Celaya, Gto. México | 461 616 2200 | 461 613 9339 | 461 616 2562 | [www.celaya.gob.mx](http://www.celaya.gob.mx)

📌 📍 📞 Municipio de Celaya

5 de 5